

CÓRDOBA, 16 MAY 2023.-

VISTO:

El Trámite Nro. UPC01-0403685153-623, Sticker Nro. 040368515385623, sobre solicitud de llamado a Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s, detallados en el Anexo I que forma parte de la presente.

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora del Instituto de Gestión Pública del Rectorado de esta Universidad ha elevado a este Rectorado la correspondiente propuesta de convocatoria en la modalidad por área de conocimiento y por equipo.

Que las Resoluciones Rectorales Nros. 32/2019, 104/2019 y 136/2020 establecen, entre otras cuestiones, los requisitos y las condiciones para los llamados a Concursos Públicos y Abiertos de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios en el ámbito de la Universidad Provincial de Córdoba, habiéndose cumplido en el trámite de referencia los pasos necesarios para que este Rectorado pueda disponer el llamado correspondiente.

Que tanto Secretaría de Administración General y Recursos Humanos como Secretaría Académica han otorgado el visto bueno a la continuidad del trámite en cuestión.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Nro. 744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.877 y demás normativa aplicable, corresponden al Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

Que, asimismo conforme a Anexo 1, inc. A, punto 1. de la Resolución Rectoral N° 32/2019 corresponde al Rector Normalizador resolver e informar sobre las propuestas de convocatorias a concursos públicos y abiertos de títulos, antecedentes y oposición para cargos docentes ordinarios de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que por lo expuesto, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: *LLÁMESE a Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallado/s en el Anexo I que forma parte de la presente y en la modalidad allí establecida.*

Artículo 2°: *FIJESE el plazo para inscripción de los aspirantes durante el período comprendido entre las 00:00 horas del día 23/05/2023 hasta las 23:59 horas del día 31/05/2023, la que será de manera on-line y conforme*

el procedimiento establecido en el Anexo 1 BIS, apartado C, punto 7 de la Resolución Rectoral N° 136/2020.

Artículo 3°: *DESÍGNENSE los miembros del Jurado que surgen del Anexo II que forma parte integrante de la presente.*

Artículo 4°: *GIRESE el Trámite Nro. UPC01-0403685153-623, Sticker Nro. 040368515385623 con copia de la presente Resolución y de sus Anexos a la Oficina de Concursos de esta Universidad de Córdoba a los fines correspondientes.*

Artículo 5°: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese y archívese.*

RESOLUCIÓN N° 0118.-

ANEXO I

UNIDAD ACADÉMICA	CARRERA	AREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD CURRICULAR	CARGO O CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CANTIDAD DE CARGOS	CARGA HORARIA
Instituto de Gestión Pública	Licenciatura en Administración y Gestión Pública (CCC)	Prácticas Profesionalizantes de Gestión Pública	Práctica Profesionalizante 1, 2, 3 y 4	Asociado	Simple	1 (uno)	Tres (3) horas semanales y cuarenta y ocho (48) anuales cada unidad curricular más tareas de gestión, investigación y extensión.
				Adjunto	Simple	1 (uno)	Tres (3) horas semanales y cuarenta y ocho (48) anuales cada unidad curricular más tareas de gestión, investigación y extensión.
				Adjunto	Simple	1 (uno)	Tres (3) horas semanales y cuarenta y ocho (48) anuales cada unidad curricular más tareas de gestión, investigación y extensión.
				Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	1 (uno)	Tres (3) horas semanales y cuarenta y ocho (48) anuales cada unidad curricular más tareas de gestión, investigación y extensión.

Nota: Los cargos concursados mediante el presente Concurso son para cumplir especialmente las funciones detalladas en la Sección II, capítulo II, del Estatuto de la Universidad Provincial de Córdoba en los días y horarios que determine la Universidad, pudiendo esta última también establecer la modalidad del dictado de clases -presencial, virtual, mixto-.

ANEXO II

<i>Unidad Académica: Instituto De Gestión Pública</i>			
CARRERA/S	ÁREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD/ES CURRICULAR/ES	NÓMINA DE JURADOS
<i>Licenciatura en Administración y Gestión Pública – (C C C)</i>	<i>Prácticas profesionalizantes de gestión pública</i>	<i>Práctica Profesionalizante 1, 2, 3 y 4</i>	<p>TITULARES</p> <p><i>Nievas Analia</i> <i>DNI 16744452</i></p> <p><i>Medina Ana Laura</i> <i>DNI 29833548</i></p> <p><i>Olmos Dario Mariano</i> <i>DNI 12963454</i></p> <p>SUPLENTES</p> <p><i>Barrera Calderón Juan Emanuel</i> <i>DNI 31677926</i></p> <p><i>Montiel Gonzalo Lucas</i> <i>DNI 25756497</i></p>